



DOCUMENTO DE POSICIÓN SOBRE “DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE Y CULTURA”. COMENTARIOS AL “ZERO DRAFT” DE LA NUEVA AGENDA URBANA

INTRODUCCIÓN

En octubre de 2016, la Conferencia de la ONU sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible ([Habitat III](#)), que tendrá lugar en Quito, adoptará la [Nueva Agenda Urbana](#), un documento que se prevé guíe el desarrollo de las políticas urbanas en todo el mundo durante los próximos 20 años. Llegará así a su fin el proceso de debate y consulta previo a Habitat III, que quedó plasmado el pasado 6 de mayo en un primer “borrador cero” (conocido como zero draft por su nombre en inglés) de la Nueva Agenda Urbana y el 18 de junio en una [versión revisada](#) del mismo.

La Comisión de Cultura de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos ([CGLU](#)) redactó el borrador inicial de este documento de posición en nombre de las organizaciones abajo firmantes, que luego lo han profundizado y mejorado. La Comisión de Cultura de CGLU trabaja en este ámbito desde 2004, cuando se aprobó la [Agenda 21 de la cultura](#).

Entre 2013 y 2015, la campaña [#culture2015goal](#) promovió la integración de los aspectos culturales en la [Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible](#), bajo el lema “El futuro que queremos incluye a la cultura”. La Agenda 2030 resultante incluye algunas referencias a la cultura, entre otras la necesidad de que la educación promueva la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible (meta 4.7); el apoyo a la creatividad y la innovación en las políticas orientadas al desarrollo (meta 8.3); la promoción del turismo sostenible, mediante la cultura y los productos locales (metas 8.9 y 12.b); el fortalecimiento de los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo (meta 11.4); la necesidad de fortalecer la recuperación y devolución de bienes robados (meta 16.4); y la garantía de acceso público a la información (meta 16.10).

En su documento final, [“La cultura en el documento final de los ODS: hay avances, pero todavía queda mucho por hacer”](#), los responsables de la campaña afirmaban que “una iniciativa global como esta continuará siendo necesaria, para reivindicar la inclusión de la cultura en los marcos y las estrategias del desarrollo”, y hacían un llamamiento “a la inclusión de referencias a la cultura realmente operativas en las grandes conferencias internacionales donde se debatirán las implicaciones del marco de los ODS, como (...) la Conferencia de la ONU sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible (Habitat III, Quito, octubre de 2016).”

Las organizaciones firmantes de este documento han seguido de cerca el desarrollo de la Nueva Agenda Urbana y desean comentar su “borrador cero” (versión revisada).

Observaciones generales y logros

- 1. Celebramos la integración de varios aspectos culturales en el “borrador cero”,** lo que demuestra una buena comprensión de las formas en las que la cultura constituye un elemento central de las ciudades sostenibles. El reconocimiento de que en el siglo XXI la urbanización se enfrenta a “retos y oportunidades económicos, sociales, medioambientales y culturales” (párrafo 12) implica reconocer **la dimensión cultural fundamental del desarrollo urbano sostenible.**
- 2. Este reconocimiento es consecuente con una buena inclusión de la cultura en todo el proceso de consultas** que conducirá a la Nueva Agenda Urbana, como reflejan la publicación de un [documento temático sobre “Cultura urbana y patrimonio”](#) en mayo de 2015 y la creación a finales de 2015 de una [“Policy Unit” sobre el marco sociocultural urbano de la Nueva Agenda Urbana](#), integrado por 20 expertos de este ámbito y que elaboró un [documento de orientación política sobre los marcos socioculturales urbanos](#). Asimismo, cabe destacar el fuerte reconocimiento del papel de la cultura en los procesos urbanos que refleja el [documento de conclusiones](#) de la Conferencia de UNESCO sobre la Cultura en las Ciudades Sostenibles celebrada en Hangzhou en diciembre de 2015, así como el próximo Informe Global de la UNESCO sobre la Cultura en el Desarrollo Urbano Sostenible. Todos estos pasos han servido para enriquecer tanto el proceso como los resultados de la Nueva Agenda Urbana y **deberían convertirse en modelo a seguir** de cara al futuro.
- 3. Entre las referencias más destacables a la dimensión cultural del desarrollo urbano sostenible están los compromisos de:**
 - ▶ “[promover] la cultura y el respeto por la diversidad como elementos clave para la humanización de nuestras ciudades” (párrafo 36);
 - ▶ “[sacar] provecho del patrimonio natural y cultural de las ciudades mediante políticas urbanas integradas e inversiones adecuadas” y promover las infraestructuras y los sitios culturales, el conocimiento tradicional y las artes y destacar su aportación a la participación social y al ejercicio de la ciudadanía (párrafo 47);
 - ▶ “[hacer] de la cultura urbana un componente primordial de los planes y las estrategias urbanas mediante la adopción de instrumentos de planeamiento (...)” (párrafo 105); y
 - ▶ “aprovechar el patrimonio cultural para el desarrollo urbano sostenible, y [reconocer] su rol de estímulo de la participación y la responsabilidad (...)” (párrafo 106).
- 4. Vale la pena mencionar también varios otros aspectos,** entre los cuales:
 - ▶ la importancia de las infraestructuras modernas y el patrimonio cultural para unas economías urbanas inclusivas y sostenibles (párrafo 21);
 - ▶ la necesidad de un acceso universal a servicios e infraestructuras públicos adecuados y de calidad, incluidos los equipamientos culturales (párrafo 30);
 - ▶ la contribución de las industrias culturales y creativas a la creación de empleo cualificado (párrafo 33);
 - ▶ la significativa aportación cultural a la vida urbana que hacen las personas refugiadas, desplazadas y migrantes (párrafo 35);
 - ▶ la necesidad de un acceso equitativo y asequible a infraestructuras físicas y sociales básicas para todas las personas, incluidas las culturales (párrafo 45);
 - ▶ la importancia de reconocer la diversidad, fortalecer la comprensión intercultural y promover la coexistencia pacífica en las sociedades diversas (párrafo 46);
 - ▶ la necesidad de políticas nacionales de vivienda que incorporen una planificación participativa y basarse en principios de adecuación cultural (párrafo 76);

- la conservación del patrimonio cultural en el marco de la planificación de procesos de extensión o regeneración urbana (párrafo 82);
- la apreciación de la diversidad en las estrategias de planificación urbana y en la vivienda (párrafo 84); y
- la necesaria atención a la vulnerabilidad, a los factores culturales y a la estigmatización de algunos grupos en el desarrollo de políticas públicas de seguridad (párrafo 87).

ASPECTOS QUE REQUIEREN MÁS ATENCIÓN Y MEJORA

5. Mientras que, como ya se ha apuntado, la cultura aparece como una de las dimensiones clave en las que se detectan retos y oportunidades en las áreas urbanas, y se han integrado numerosas referencias a ella a lo largo del documento, creemos que **sería necesario un reconocimiento más explícito de la cultura como pilar o dimensión fundamental del desarrollo sostenible**. Esto podría configurarse como una sección específica de la Nueva Agenda Urbana (por ejemplo agrupando varios de los elementos relacionados con la cultura que se encuentran en el apartado “Desarrollo urbano sostenible para la inclusión social y la erradicación de la pobreza” y en otros), además de las múltiples conexiones identificadas con otros temas del documento.
6. Asimismo, al introducir la importancia de los aspectos culturales del desarrollo urbano sostenible, **deberían reconocerse los derechos culturales como principio fundamental** de inspiración de las políticas y las medidas que las ciudades y los gobiernos locales pueden adoptar en el terreno de la cultura.
7. Aunque cabe destacar las referencias al **derecho a la ciudad** (párrafo 7), éste debería concretarse de forma más amplia en la parte operativa y de acción de la Nueva Agenda Urbana.
8. Creemos que las **conexiones entre la Nueva Agenda Urbana y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**, incluido el Objetivo 11 de los ODS, **deberían ser más explícitas**, pese a considerar al mismo tiempo que el desarrollo urbano sostenible debe ir más allá de los compromisos establecidos en la Agenda 2030.
9. Nos gustaría **recomendar que en la versión final de la Nueva Agenda Urbana se tomen en consideración o se refuercen** los siguientes aspectos:
 - Cuando habla de cultura, el “borrador cero” apenas aborda el **valor de la creatividad como componente fundamental de la expresión humana**. Sería conveniente dedicar una mayor atención a la disponibilidad de equipamientos y programas para la creatividad individual y colectiva, incluidos los centros de educación artística, los espacios creativos o los programas artísticos con una dimensión participativa. Igual como en el resto de la Nueva Agenda Urbana, las referencias a la creatividad no deberían centrarse principalmente en su contribución potencial al desarrollo económico, sino más bien en su interpretación como un aspecto fundamental de la dignidad y la expresión humanas, así como su relevancia para la cohesión social.
 - Aunque cabe celebrar la atención prestada a la existencia de servicios y equipamientos accesibles y asequibles, el documento mejoraría si se **incluyera una definición más explícita de “servicios urbanos básicos” en el ámbito cultural**, que debería incluir tanto algunos que ya aparecen en distintos momentos del “borrador cero” (como las artes escénicas o el patrimonio) como otros pendientes de añadir (como las bibliotecas, las artes visuales, la educación artística o los medios de comunicación locales).
 - La atención a los servicios y los equipamientos debería ir emparejada con el **compromiso de promover la participación activa de todas las personas en la vida cultural**, entre otras cosas

- ▶ mediante el análisis de los obstáculos existentes y la adopción de políticas y programas que promuevan la participación activa de la ciudadanía en la vida cultural.
- ▶ Sería necesario hacer más explícitas **las conexiones e interrelaciones entre la naturaleza y la cultura, incluido el patrimonio natural y cultural.**
- ▶ Creemos que el “borrador cero” no reconoce de forma suficiente el **papel de las ciudades y los asentamientos urbanos como espacios de educación y aprendizaje, lugares de co-creación en los que se genera e intercambia conocimiento.** En este sentido, la Nueva Agenda Urbana debería reconocer la importancia de la educación, el aprendizaje permanente y el conocimiento y, especialmente, integrar de forma activa los aspectos culturales en las políticas educativas: entre otras cosas, mediante la promoción de la diversidad cultural y el diálogo intercultural, la disponibilidad y el acceso a la educación artística formal e informal, la inclusión del patrimonio y la memoria cultural en los programas educativos, el reconocimiento de la cultura como fuente de conocimiento o el establecimiento de partenariados entre los centros culturales y educativos, así como las colaboraciones con otras ciudades en este ámbito.
- ▶ Por otra parte, hay algunos elementos ya incluidos que podrían fortalecerse: por ejemplo, al sugerir que la planificación y la regeneración urbanas deberían tener en cuenta la cultura y el patrimonio (párrafo 82 y otros), podría mencionarse la **necesidad de mecanismos de “evaluación del impacto cultural”**. Asimismo, en el párrafo 105, podría enmendarse el texto de la forma siguiente: “Haremos de la salvaguardia de la cultura y el patrimonio urbanos un elemento prioritario de los planes y las estrategias urbanas (...)”. Las referencias a la creación de empleo cualificado mediante las industrias culturales y creativas y el turismo (párrafo 33) también podrían referirse al “turismo sostenible que promueva la cultura y los productos locales”, en consonancia con el texto de la meta 8.9 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- ▶ En algunos casos, la Nueva Agenda Urbana podría **incluir más referencias a los aspectos culturales cuando aborda otros ámbitos políticos.** Por ejemplo, el apartado dedicado al “Desarrollo urbano adecuado medioambientalmente y resiliente” (párrafos 50-65) debería referirse al conocimiento tradicional como una potencial fuente de aprendizaje para contribuir a formas de vida sostenibles. Entre los principios que guían la planificación urbana y territorial (párrafo 83) podría incluirse la necesidad de prestar atención a las áreas históricas y a las formas tradicionales de urbanización. Asimismo, al tratar los sistemas urbanos de movilidad y transporte sostenibles, debería reconocerse su papel a la hora de facilitar el acceso a los servicios públicos, incluidos los equipamientos y las actividades culturales. Finalmente, sería conveniente incluir los aspectos culturales en las políticas urbanas nacionales, favoreciendo un marco de gobernanza multinivel en este ámbito.
- ▶ Las reflexiones existentes en torno a la necesidad de mejorar los sistemas de seguimiento y de intercambio de información entre gobiernos locales y otros agentes son adecuadas y deberían conducir al fortalecimiento del trabajo en este ámbito en los próximos años. Sin embargo, recomendamos que el documento **reconozca la necesidad de una información de tipo cualitativo, además de los datos cuantitativos.**

Las organizaciones firmantes de este documento de posición tienen el compromiso de contribuir a la integración de los aspectos culturales en el desarrollo urbano sostenible. Quieren que la Nueva Agenda Urbana sea aprobada en Quito en octubre de 2016 y que esta se convierta en un documento exitoso y operativo en todos los países del mundo. Los firmantes de este documento de posición también adquieren el compromiso de realizar un seguimiento cercano de la Nueva Agenda Urbana y apoyar su implementación.

Firmantes

- | Federación Internacional de Consejos de Artes y Agencias Culturales – IFACCA – <http://ifacca.org/>
- | Agenda 21 de la cultura – CGLU – <http://agenda21culture.net/>
- | Federación Internacional de Coaliciones por la Diversidad Cultural – FICDC – <http://ficdc.org/>
- | Culture Action Europe – <http://cultureactioneurope.org/>
- | Consejo Internacional de la Música – CIM – <http://www.imc-cim.org/>
- | Red Arterial (África) – <http://www.arterialnetwork.org/>
- | Consejo Internacional de Monumentos y Sitios – ICOMOS – <http://www.icomos.org/>
- | Red Latinoamericana de Arte para la Transformación Social – <https://www.facebook.com/RedLA.AYTS/>